



CLASE 8.ª



0M0360710

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 15 de JUNIO de 2019.

En la Malahá a 15 de JUNIO de 2019, siendo doce horas se constituyó el Pleno de la Corporación municipal en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria constitutiva y de elección de alcalde, previa citación y en primera convocatoria.

Concejales asistentes D Jose Maria Villegas Jiménez, Dª Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez Dª Rafaela Lorenzo Villegas, Dª Rafaela Urbano Arcos, Manuel Castilla Beltran , D Félix Urbano Mendoza y D Ricardo de la Blanca Moreno.

Existe quorum suficiente para la válida celebración de la sesión.

Actúa de Secretario D Fernando Domínguez Arias.

Se procede a la formación de Mesa de Edad, quedando integrada por D Félix Urbano Mendoza y D Javier Ramirez Fernandez , concejales de mayor y menor edad respectivamente.

Por el sr Secretario se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en la ley orgánica de régimen electoral general.

Se procede a la comprobación de las credenciales presentadas, no dándose causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, declarándose constituida la corporación municipal.

Prestan promesa de cumplir las obligaciones del cargo todos los concejales, salvo D Ricardo de la Blanca Moreno que presta Juramento , conforme a la fórmula establecida en el RD 707/79 de 5 de abril, quedando posesionados del cargo de concejales de esta Corporación.

A continuación se procede a la elección de Alcalde/sa, siendo candidatos los siguientes

D Jose Maria Villegas Jiménez del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D Manuel Castilla Beltran de Izquierda Unida La Malahá para la gente.

D Ricardo de la Blanca Moreno del Partido Popular. (PP)

Se procede la votación, obteniendo el candidato del PSOE 6 votos (que corresponden a D Jose Maria Villegas Jiménez, Dª Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez, Dª Rafaela Lorenzo Villegas, Dª Rafaela Urbano Arcos,)

Al obtener el candidato del Partido socialista D Jose Maria Villegas Jiménez la mayoría absoluta, queda proclamado Alcalde. Acepta el cargo y prestan promesa de cumplir las obligaciones del cargo de Alcalde, conforme a la fórmula establecida en el RD 707/79 de 5 de abril, quedando posesionado del cargo de Alcalde de esta Corporación.

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda unida dá la enhorabuena al Sr Alcalde y equipo de gobierno, que su gestion sea en beneficio del interes general y agradece a su compañeros que no están el trabajo realizado.

Por el Sr de la Blanca Moreno del partido Popular agradece a los votantes de la Malahá que han depositado su confianza, dá la enhorabuena al Sr Alcalde y equipo por los resultados obtenidos y que su gestion sea para beneficio de todos.

Dirige unas palabras el Sr Alcade, manifestando que es un honor representar al pueblo y a vosotros, que asume una responsabilidad siendo el objeto lograr unas mayores niveles de prosperidad, empleo, lucha por la igualdad, crear oportunidades con la puesta en valor del patrimonio municipal, mejora de las infraestructuras.

Es una carrera que va a durar 4 años, que si hay fallos que se le comunique y pide perdon por los posible errores que se puedan cometer.

Agrader a los vecinos el apoyo mayoritario otorgado, a los concejales su apoyo y a las familias de los corporativos por la asusencia y detrimento que van a soportar por la dedicacion a los asuntos municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas veinte minutos, levantándose y extendiéndose la presente en pliego de clase 8ª nº OM0360710 de que como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE

